CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: PEÓN ESPECIALIZADO/AGRÍCOLA

TURNOS: Libre y Discapacidad

FECHA: 27-03-2004

LUGAR: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Campus Universitario

Avda. de la Universidad, s/n. CÁCERES

HORA: 12:30 horas

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: PEÓN ESPECIALIZADO/GENERAL

TURNOS: Libre y Discapacidad

FECHA: 28-03-2004

LUGAR: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Campus Universitario

Avda. de Elvas, s/n. BADAJOZ

HORA: 13:00 horas

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: PEÓN ESPECIALIZADO/LUCHA CONTRA

INCENDIOS TURNO: Libre FECHA: 20-03-2004

LUGAR: ESCUELA POLITÉCNICA

Campus Universitario

Avda. de la Universidad, s/n. CÁCERES

DESDE: SABIDO SOLANA, JORGE

HASTA: GARCÍA GODOY, MARÍA DEL CARMEN

HORA: 10:00 horas

TURNO: Libre FECHA: 20-03-2004

LUGAR: ESCUELA POLITÉCNICA

Campus Universitario

Avda. de la Universidad, s/n. CÁCERES DESDE: GARCÍA GÓMEZ, DIEGO JOSÉ HASTA: RUIZ TRINIDAD, PEDRO

HORA: 12:00 horas

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: VIGILANTE DE PRESA

TURNO: Libre FECHA: 27-03-2004

LUGAR: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Campus Universitario

Avda. de la Universidad, s/n. CÁCERES

HORA: 10:00 horas

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia el lugar, fecha y hora de realización de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano por los aspirantes que, admitidos en los procesos selectivos convocadas por Órdenes de 14 de mayo de 2003, no posean la nacionalidad española.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las Órdenes de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), por las que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral, aquellos aspirantes admitidos que no posean la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, deberán realizar una prueba para acreditar el conocimiento del mismo. Quedan eximidos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del Diploma Superior de Español, como Lengua extranjera regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Por todo ello, esta Dirección General de la Función Pública

RESUELVE:

Primero.- Convocar a los aspirantes que se relacionan en el Anexo adjunto a la realización de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano el día 5 de marzo de 2004, a las 9,00 horas, en la Escuela de Administración Pública de Mérida (Avda. de la Libertad, s/n.).

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo azul o negro, así como de su Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad de Extranjeros, pasaporte o cualquier otro documento oficial que acredite fehacientemente su identidad.

Segundo.- La prueba se calificará como "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la valoración de "apto" para pasar a realizar las pruebas de la fase de oposición, publicándose su resultado en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero.- El contenido de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano se ajustará a lo establecido a continuación:

I) EXAMEN ESCRITO.

Comprenderá varios ejercicios propuestos por el Tribunal para acreditar los conocimientos de gramática y léxico de la lengua castellana.

Los ejercicios consistirán en pruebas tipo test, redacción de un texto propuesto y completar textos mediante la inserción de términos correctos en los espacios indicados en el texto.

Tiempo máximo de duración de la prueba escrita: 60 minutos.

II) EXAMEN ORAL.

Debate con el Tribunal sobre uno o varios temas propuestos para acreditar la correcta expresión oral de la lengua castellana, durante un tiempo máximo de duración de 15 minutos.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de febrero de 2004.

El Director General de la Función Pública, PÍO CÁRDENAS CORRAL

ANEXO

APELLIDO 1°	APELLIDO 2°	NOMBRE	NIE / DNI
ABOUFARIS		YOUSSEF	X2289949
ALCAIDE	RIVERO	FELIPE	X1808187
ALPOIM	SOUSA CABRAL	RITA MARIA	X0699730
ALVES	DASILVA	ELENA	X0572310
ALVES	GARCIAS	DARIO JOSE	X4596211
AQUAM		DALILA	X2210493
BABIKER	ELSHIEKH	AMIR	X0678594
BEATO	ROQUE	ELVIRA MARIA	X1006438
BORKOWSKA		ELZBIETA	X0882415
BOUALOUCH		OUAFFA	X2075688
BRINQUETE	MAGARREIRO	JOAQUIN MANUEL	X2512550
CARVALHO	PEDRO BATOQUES	PAULO JORGE DE	2673823
CASAVELHA	DIAS OLIVEIRA	MARIA JULIETA	X2361861
DROGUET		MARCELINE	X0812186
GIORDANO		LEOPOLDO	X4931733
GRANADA	MAIA	JOAO BRUNO	X2839921
GUSTAVSSON		KARL	X1634152
JARAMAGO	MENDOZA	RAMON	X1994335
JESUS	CASTANHEIRA	RAQUEL MARIA DE	X2041797
LASAONE		MARIE DAISY	X2946960
LEAL	PERRY NAVA	NUNO MIGUEL	11516786
LEITE	TEIXEIRA	PAULO FERNANDO	X1385211
MELITA	CALEIRO	JUAN CARLOS	10966600
MINAYA	CAÑAMERO	SANDRA	X2025636
MOLINA	LIPARI	ALBERTO JOSE	X4071183
NASSIVERA	IZTUETA	DANIEL	X2061700
OYGARDEN	NYHUS	GURO	X1037101
PAULISTA	PERETRA	JOAO CARLOS	X2352934
RAMOS	ANDRE PIRES	PEDRO ALEXANDER	X4458310
REIS	GASPAR	CELIA	X1292986
ROUSSELET	PADRO	NATHALIE	X1223416
SANCHEZ	PULIDO	FRANCISCA	X2875397
SCHEERBARTH	CALDERON	MELANIE	X0517966
VAN HASELEN		CORNELIS WERNIK	X3138584
VILLEN		MARIA JOSE	X4526165
YAAKOUBI		NAJAT	X2887225